

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Octubre de 2016.

RESOLUCIÓN AGT N° 150/2016

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, texto según Ley 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 inciso 7, y 22 inc. 6 de la citada norma legal, se faculta a la Asesoría General Tutelar a designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en este orden, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la suscripta a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y para reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta conveniente proceder a la designación de los agentes Leonardo Frega, D.N.I.: 34.533.388, Livio Nicolas Jofre, D.N.I.: 39.185.793, Nicolás Iván Cepeda, D.N.I.: 36.159.463, Cecilia Becker, D.N.I.: 30.911.096, Lucas Farroni, D.N.I.: 30.997.021, Carolina Oliver, D.N.I.: 24.924.544 y Soledad Cardigni, D.N.I.: 30.394.327, lo que permitirá fortalecer la prestación del servicio de justicia, en el cargo detallado en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que mediante Resolución AGT N° 582/2015, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta, en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891.

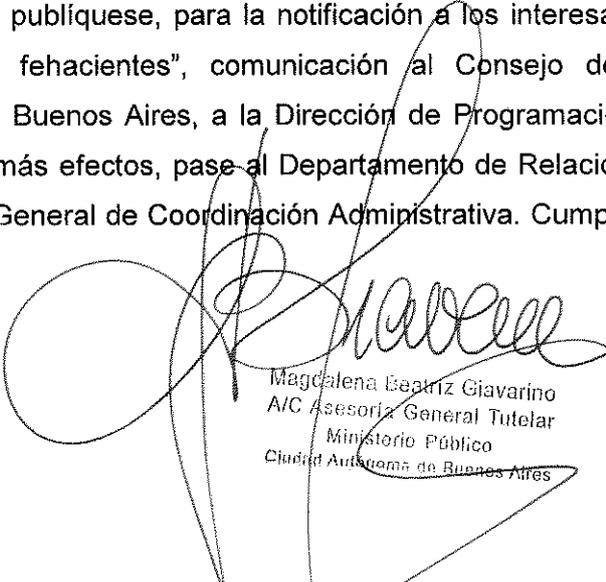
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, la Resolución AGT N° 582/2015,

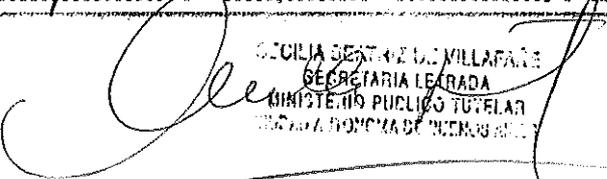
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar a los agentes que cumplirán funciones en diferentes áreas de este Ministerio Público Tutelar, a partir del 1 de noviembre de 2016, según detalle que obra en el anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Magdalena Beatriz Giavarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	150/16	Tº	XVII
Fº	333-336	FECHA	14-10-16


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LEYADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

RESOLUCIÓN AGT N° 150/2016

ANEXO I

**DESIGNACIÓN DE PERSONAL
ASESORÍA GENERAL TUTELAR**

APELLIDO – NOMBRE ASIGNACION DE FUNCIONES	CARGO
Leonardo Frega, D.N.I.: 34.533.388, para cumplir funciones en la Secretaría General de Gestión	Auxiliar de Servicio
Livio Nicolas Jofre, D.N.I.: 39.185.793, para cumplir funciones en la OAD Mataderos	Auxiliar de Servicio
Nicolás Iván Cepeda, D.N.I.: 36.159.463, para cumplir funciones en el Equipo de Coordinación Operativa	Auxiliar de Servicio
Cecilia Becker, D.N.I.: 30.911.096, para cumplir funciones en la OAD Soldati- Nueva Pompeya	Auxiliar de Servicio
Lucas Farroni, D.N.I.: 30.997.021, para cumplir funciones en el Departamento de Tecnología y Comunicaciones	Auxiliar de Servicio
Carolina Oliver, D.N.I.: 24.924.544, para cumplir funciones en la OAD Palermo	Auxiliar de Servicio
Soledad Cardigni, D.N.I.: 30.394.327, para cumplir funciones en las OAD's de la Asesoría General Tutelar	Auxiliar de Servicio

Magdalena Beatriz Ciavarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

